

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA ORGANIZACIÓN FUN-
CIONAL "GUÍAS DE SCOUTS CIRCULO
PEÑI RUMEL"**

CONCHALI, 13 DIC 2022

DECRETO EXENTO N° 1370

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 1261 del 29.11.2022 que Aprueba Proyecto de la Organización "Guías y Scouts Círculo Peñi Rumel del Fondo de Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifíco dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Certificado N° 118 del 25.07.2022 de Contabilidad y Ppto.; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Diciembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la Organización Funcional "GUÍAS DE SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL", RUT N° 65.188.504-3, representada por su Presidente (a) don (a) **CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA**, cédula nacional de identidad N° 10.071.168-0, con domicilio en Graciela N° 1458, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARÍA XIMENA RUZ CALDERÓN**, cédula nacional de identidad N° 9.600.291-2, con domicilio en Futaleufú N° 3661, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 1261 de fecha 29 noviembre del año 2022, la Municipalidad aprobó proyecto FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Campo Lindo"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 582, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Ciudadanía y Media Ambiente, será la suma total de \$562.275.- (quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$62.275.- (sesenta y dos mil, doscientos setenta y cinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4189459 de fecha 05 de diciembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar actividades en contacto con la naturaleza.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar a través de la convivencia.
- Salir de la rutina diaria.
- Día de recreación.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo. Cantidad 27 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

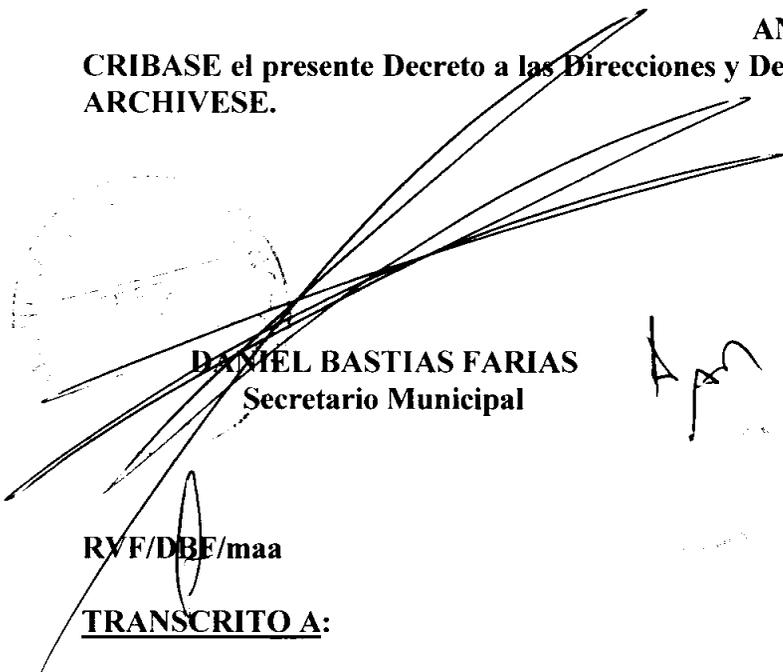
SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARÍA XIMENA RUZ CALDERÓN, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 02 de diciembre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcaldesa de Conchalí

RVF/DBE/maa

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control – DAF - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Guías de Scouts Circulo Peñi Rumel
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de diciembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **Organización Funcional "GUÍAS DE SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL"**, RUT N° **65.188.504-3**, representada por su Presidente (a) don (a) **CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA**, cédula nacional de identidad N° 10.071.168-0, con domicilio en Graciela N° 1458, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARÍA XIMENA RUZ CALDERÓN**, cédula nacional de identidad N° 9.600.291-2, con domicilio en Futaleufú N° 3661, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 1261 de fecha 29 noviembre del año 2022, la Municipalidad aprobó proyecto FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Campo Lindo**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **582**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Ciudadanía y Medio Ambiente**, será la suma total de **\$562.275.-** (quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$62.275.-** (sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4189459 de fecha 05 de diciembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar actividades en contacto con la naturaleza.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar a través de la convivencia.
- Salir de la rutina diaria.
- Día de recreación.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo. Cantidad 27 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARÍA XIMENA RUZ CALDERÓN**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 02 de diciembre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

CMA



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



CARLOS MIRANDA FUENZALIDA
PRESIDENTE (A)



MARÍA RUZ CALDERÓN
TESORERO (A)



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. <i>Interes</i>	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Guías y Scouts Circuito Peña Rumel
Rut de la Organización	65.100.504-3
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	275-7-023669-1
Tipo de Cuenta	Cuenta Vista
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1017
Dirección	grociera 1458 Conchalí
Correo Electrónico	m. RUZCALDERONX@GMAIL.COM

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Carlos Miramola F
Rut	10.071168-0
Dirección	grociera 1458
Telefono	0985450429
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Carmen Coniedes J
Rut	10.100.229-2
Dirección	Sacramento 5907
Telefono	965870382
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Mónica Rey P.
Rut	9600291-2
Dirección	futobelfu 3661
Teléfono	983499456
Firma	



**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Campo Lindo"

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Tierra Fértil.

Dirección *Coltauco VI Región*

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
		X			

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ *500.000*

Aporte Económico de la Organización

\$ *62.275*

Monto Total del Proyecto

\$ *562.275*

Objetivo General

1.- *Realizar actividades en contacto con la Naturaleza*

Objetivos Específicos

1.- *Disputar átroves de la convivencia*

2.- *Solir de la rutina diario*

3.- *dia de recreación*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1. Desarrollar habilidades actitudes, comportamientos y valores a nivel personal y grupal.

2- Como guías y Scouts siempre estamos con la necesidad de llenarnos de energía y que mejor que la naturaleza

Realizar Dinámicas y juegos que nos ayuden a compartir y conocernos más

Somos un grupo de Scouts ya mayores de edad. necesitamos estas instancias

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Poseo	27	20 825	562275
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				472.500
IVA				89.775
VALOR TOTAL				562.275
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>Campo Lindo</i>
U. V N°	<i>16</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Guías y Scouts Circulo Perú Pumel.</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>19 de Agosto 2019.</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

275-7-0223669-1

Tipo de Cuenta:

Vista

Banco:

Estado

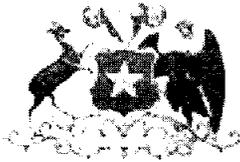
ACUERDOS

La organización denominada *Guías y Scouts Circulo Perú Pumel* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *Campo Lindo*.

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Cecilia	Comederos	88232925	Sacramento 5907	<i>[Signature]</i>
2	Patricia	Ruz	6615729-6	Yumbel 3661	<i>[Signature]</i>
3	Paulina	Cañales	10.100.229-2	Curipe 228	<i>[Signature]</i>
4	Esteban	Lebrun	16.76.045-6	Yumbel 3661	<i>[Signature]</i>
5	Maria	Ruz	9600291-2	Yumbel 3661	<i>[Signature]</i>
6	Richard	Rojas	8.531.938-8	Subfcto 1316	<i>[Signature]</i>
7	TEREZA	TORRES	8.112.846-4	Puerto Cisne 3662	<i>[Signature]</i>
8	Claudia	Lagola	12464927-7	El Cortizo 2555	<i>[Signature]</i>
9	Angel	Ruz	7005438-1	Las Ventanas 1540	<i>[Signature]</i>
10	Sebastián	Miranda	19838619-7	Quacida 1848	<i>[Signature]</i>
11	Adriana	Toro e.	13.244.473-0	Alicia 1530	<i>[Signature]</i>
12	MONICA	FARIAS	12084681-7	Puerto Cisne 1314	<i>[Signature]</i>
13	CARLOS	MIRANDA	10071168-0	Quacida 1458	<i>[Signature]</i>
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE



500480416649

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 02-12-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°299500 con fecha 18-07-2019.
NOMBRE PJ : GUIAS DE SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL
DOMICILIO : CALLE GRACIELA N°1458
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 18-07-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-08-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

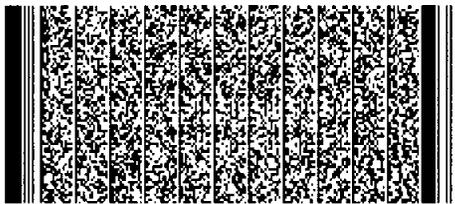
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA	10.071.168-0
SECRETARIO	CECILIA ANGELICA CAVIEDES JIMENEZ	8.823.292-5
TESORERO	MARIA XIMENA RUZ CALDERON	9.600.291-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 2 Diciembre 2022, 09:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

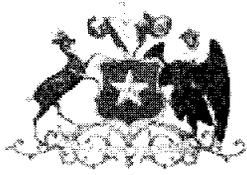
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

500480416652

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 02-12-2022

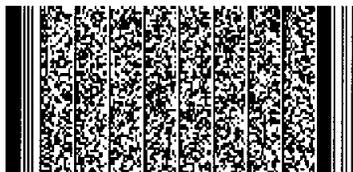
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°299500 con fecha 18-07-2019.
NOMBRE PJ : GUIAS DE SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL
DOMICILIO : CALLE GRACIELA N°1458
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 18-07-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 2 Diciembre 2022, 09:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ANEXO DE ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS

ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Razón Social: GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PENI RUMEL		RUT 65.188.504-3
Dirección GRACIELA 1458 CONCHALI		Comuna CONCHALI
Ciudad SANTIAGO	E-mail	

Nro. de Cuenta: 275-7-023669-1

Nombre Rep. 1: MIRANDA FUENZALIDA CARLOS MIGUEL

Nombre Rep. 2: RUZ CALDERON MARIA XIMENA

Nombre Rep. 3: _____

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LO SIGUIENTE (marque con una X):

Contrato de Cuenta	<input type="checkbox"/>
Contrato de Tarjeta de Débito Cuenta	<input type="checkbox"/>
Contrato de Prestación de Servicios 24 Horas	<input type="checkbox"/>
Anexo de Aceptación de Productos	<input type="checkbox"/>

Mi firma en el presente documento confirma mi aceptación al producto indicado, como asimismo acredita la recepción del respectivo Contrato y el Anexo de Tarifas.

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: ____/____/____

Copia Cliente



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GUÍAS Y SCOUTS CÍRCULO PEÑI
RUMEL

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GRACIELA 1458 HUECHURABA
CONCHALÍ

RUT CONTRIBUYENTE
65.188.504-3



CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el grupo **Guías y Scouts Circulo Peñi Rumul** , se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N°582.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL**, RUT **65.188.504-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/09/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARLOS MIGUEL MIRANDA FUENZALIDA
RUT del Representante Legal	: 10.071.168-0
Nombre de la Institución	: GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL
RUT de la Institución	: 65.188.504-3
Fecha de emisión del certificado	: 10/06/2022



Municipalidad de Conchali
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADON° 118 /2022

Conchali, 25 de julio de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que las siguientes Organizaciones Sociales de la Comuna no tienen Rendiciones pendientes para postulación a Fidof 2022.

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CM HIPÓDROMO CHILE	65329850-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	ASC BMX	65.044.965-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	ESCUADRON JUVENIL ALOA	65.860.470-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	CD JUVENTUD ACADEMIA	74.251.300-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	GUÍAS Y SCOUT PEÑI RUMEL	65.188.504-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes


JAQUELINE ZENTENO ARAVENA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

JZA/mcv

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

Cotización:

Estimado(a):

Agrupación Guía y Scout Circulo Peñi Rumel

Rut: N. 65.188.504-3

Comuna Conchali

Dirección: Graciela #1458

Socios 24

Persona encargada Maria Ruz

Valor por persona \$ 20.825.- Con iva

Servicio de alimentación completa, recreativo y cultural en un día de campo en la comuna de Coltauco.

NETO \$ 472.500.-

IVA: \$ 89.775.-

TOTAL \$562.275.-

Datos de la Empresa.

Razón Social: Carlos Acuña Pardo

Giro: Restaurant:

Rut: N° 7.655.740-3

Dirección: Carretera H 30 Sector Parral

Comuna: Coltauco

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl

Tierra Fértil

*Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco*

PRESENTE:

Restaurant y Centro de Eventos Tierra Fértil es un proveedor de la comuna de Coltauco que ofrece de manera única un servicio que complementa actividades culturales, recreativas y técnicas de estimulación cognitiva a los Adultos Mayores.

El principal objetivo es proporcionar a las visitantes actividades distintas y que disfruten de las maravillas de Coltauco, zona agrícola ubicada en la Sexta Región a una hora y media de Santiago.

Nuestra Misión

Restaurant Tierra Fértil, ofrece a su clientela un servicio de calidad, acompañado con los sabores típicos de nuestra tierra, en un ambiente cálido y amigable, en donde la atención de su personal orientada al servicio y relación directa con su propietario y gerente general don Carlos Acuña, hace que la experiencia de visitar la hermosa comuna de Coltauco sea inolvidable.

Tierra Fértil, además viene a cubrir la ausencia de un servicio de alimentación en la Comuna de Coltauco, dirigiendo su oferta principalmente a turistas del segmento Adulto Mayor y al núcleo familiar de diferentes sectores.

Nuestra Visión

La visión de Restaurant Tierra Fértil es Posicionarse en el mercado como una empresa líder en el servicio al adulto Mayor. A su vez, promover las tradiciones de nuestra tierra, rescatando la esencia de la cultura e historia chilena. Otro de los ejes fundamentales en nuestra visión como empresa es desarrollar las actividades de forma constante, procurando la sustentabilidad económica personal y de nuestros colaboradores.

*¡¡Porque es
TIEMPO DE DISFRUTAR
te invitamos a conocer Restaurant y Centros de Eventos*

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

TIERRA

FÉRTIL!!

PROGRAMA 2022

- 09:30 - Recibimiento del bus por el equipo TIERRA FÉRTIL, quienes dan la bienvenida al Centro de Eventos, y procedimiento Protocolo Sanitario
- 10:00 - Desayuno en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú).
- 11:00 - Paseo comunal (Tour). Restringidos
- 11:15 - Artesanos de la Comuna Ubicados en la Parcela Tierra Fertil
- 14:00 - Almuerzo en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú).
- 16:00 - Actividades.
Paseo en las dependencias del Restaurant Museo innovando en patrimonio cultural y campesino que ya cuenta con más de trescientas piezas antiguas. Respetando Protocolo Sanitario.
Música en vivo cumpliendo protocolo sanitario.
- 18:00 - Once en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú)..
- 19:00 - Despedida del grupo, agradecimientos de parte del equipo TIERRA FÉRTIL por la visita.

(Incorporación de piscina en el establecimiento)

Menú

1. Desayuno en Restaurante "Tierra Fértil"
 - Té, café o leche.
 - Un Sándwich de queso en pan amasado.
 - Un Trozo de queque
 - Una sopaipilla.

2. Almuerzo Restaurante "Tierra Fértil"
 - Consome
 - Una ensalada individual por persona surtida
 - Plato Principal:
Opciones
 - Pollo asado al horno (medio pollo)
 - Pavo a la parrilla
 - Carne de vacuno a la cacerola.
 - Pernil. (Uno entero por persona)

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

Vegetariano

Este menú está sujeto a cambios por falta stock.

Acompañamiento: Papas cocidas para el perrito, arroz y papas cocidas para los otros platos.

3.-En la mesa 8 personas
Dos bebida litro
Dos Vino $\frac{3}{4}$ por mesa
Pebre
Un pan amasado por persona
Postres variedades

Once. Té, o café sándwich jamón mantequilla, trozo de torta.

Nota: No incluye todo servicio no especificado.

Saludos Cordiales.

Carlos Acuña Pardo

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

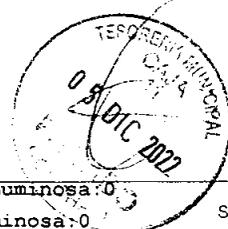
Mail: contacto@tierrafertil.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3496
 228 236 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **667481**
 4189459

INGRESO N°
GUIAS DE SCOUTS CIRCULO PENI RUMEL 65188504-3

000	NOMBRE	CONCHALI
	DOMICILIO	
	FIDOF Y FONDEVE	
	TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO
		05/12/2022
	R.O.L	VIGENCIA
		FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDOF/22 DE N°1261 29/11/22 - CAPO LINDO		
CONTABILIDAD Y PRESU		31/12/2022
	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
	IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALOR
	Aporte Fidof	62.275
		05/12/2022
No Luminosa: 0		62.275
Luminosa: 0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
	INTERES	
		62.275
	Total Recien:	62.270
LIQUIDADOR	EMISOR	
		CONTRIBUYENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3496
 228 236 100
 CONCHALI - SANTIAGO

4189459

INGRESO N°

FOLIO N° **667481**

GUIAS DE SCOUTS CIRCULO PENI RUMEL 65188504-3

CONTABILIDAD Y PRESU

31/12/2022

NOMBRE

RUT

UNIDAD

FECHA VENCIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROYECTO DE LA ORGANIZACIÓN "GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL" DEL FONDO DE INICIATIVA DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES, FIDOF.-

CONCHALI, 29 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 1261

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria del 28.07.2022; Memorandum N° 692 del 23.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que aprueba las Bases y Cronograma del FIDOF 2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE proyecto de la Agrupación "GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL" del Fondo de Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales FIDOF 2022, de acuerdo a lo siguiente:

U.V.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE PROPIO	MONTO TOTAL
16	GUIAS Y SCOUTS CIRCULO PEÑI RUMEL	65.188.504-3	CAMPO LINDO	\$ 500.000.-	\$ 62.275.-	\$ 562.275.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.

Control – Concejalas/es - DIDECO

Sec. Municipal - O.P.I.R. - Finanzas

Art.7° letra g) Ley N° 20.285./



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 275 /2022

Conchalí, 22 noviembre de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que la siguiente Organización Funcional de la Comuna no tiene Rendiciones pendientes para postulación a FidoF 2022:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1	GUÍAS DE SCOUTS PENÍRUMÉ	85182504-3	Sin rendiciones conservadas pendientes



NICOLE FUENTES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

NFR/mcv